

§ 2.º.
 Cuando una nacion es pues la soberana, y que el cuerpo que la representa, como intérprete de la voluntad general, tiende á sostener la seguridad y la propiedad de cada individuo, y á promover el bien particular y general de todos, entonces es que há subido á la gloriosa cumbre de la felicidad. Mas en un pais donde la casualidad y el favor decidían de todo; y en donde el crédito, el poder, la vanidad y la intriga eran los únicos objetos reverenciados ¿Que móvil sería suficiente á fomentarlo? ¿Quien pondría en movimiento un comercio desdeñado por los grandes; oprimido, limitado y circunscrito por el gobierno? ¿Quien podría contener en las campiñas á los trabajadores acometidos de la miseria, de los impuestos, y de...? ¿Quien lograria fomentar las artes, cuando el ser artesano era ridículo? ¿Que hijo obricante, artista ó menestral acomodado, quisiera otra cosa mas cómoda que el pando sus talentos á la Iglesia ó los en donde todos apetecian ser ó parecer... por las injustas ventajas que esta clase habia ganado sobre las otras?

Si el lustre del nacimiento por sí solo era una razon de preferencia contra el mérito personal. El valor, la sabiduría y la virtud eran pospuestos á la presuntuosa vanidad de un noble, que lo era por descender de un hombre, que fué útil para mucho, aunque él fuese inútil y perjudicial para todo.

Por ello dimos en tierra con todos nuestros establecimientos y nos vimos reducidos al último estado de miseria y perdicion; sin haber una mano creadora dirigido el espíritu público por sendas mas oportunas; meditando que sin muchas fabricas, sin buenas manufacturas, sin abundantes crianzas de ganados, sin poblacion numerosa, sin artes, sin industria, sin comercio, y sin grande agricultura, no podría la España levantar cabeza.

Por ya dichosamente se rompieron las cadenas que embarazaban los progresos; se removieron los estorbos; se quitaron á la Nacion los artillos fabricados de los yerros de tres siglos; en consecuencia vá á levantarse la libertad del comercio, como principal fundamento de las felicidades públicas; á formarse un sistema fixo á todas las partes y ramos de la

monarquía; á propagarse las luces; á desterarse los errores; á ilustrarse la educacion; á sepultarse el despotismo y á adquirirse el hábito de todas las virtudes sociales.

Nuestra admirable Constitucion aparec segunda vez sobre el pueblo español, y á la manera de una benéfica y muy apacible aurora nos indica, estar muy próximos los momentos de nuestra inesplicable ventura.

Gloria á tí Constitucion sagrada, gloria á los Padres de la Patria que te establecieron, gloria á los exércitos y provincias que te proclamaron, y gloria al Rey que te juró con vencido de tu importancia y grandeza.

CARTA PRIMERA.
Gacel á Ohcnas.

Ya te anuncié desde Barcelona la peligrosa navegacion, para mi edad, que emprendía; muchas veces temble al considerarla, pero sin embargo estoy contento y sin lesion en costa firme. Esta es una propencion de nuestra flaqueza; nos estremecen las empresas, que concebimos arduas, y practicadas se reducen con facilidad al olvido. Ten pues por máxima segura, que el hombre debe cerrar los ojos y arrostrar por todo, cuando lo exige el bien de su patria, ó el de sus semejantes, ó su derecho natural.

No olvides, mi querido Ohcnas, las ideas que te transmití de mi venerable Bembey; y ya que tu suerte te há constituido en uno de los primeros ministerios del Estado, ten siempre presente la doctrina de mis viages para que te dediques á conservar tus conciudadanos en prosperidad.

Harás mencion de haberme oido muchas veces alabar á mi ilustrador amigo Nuño, y que sus sentencias rigen todas mis operaciones; pues me acuerdo que este en una de sus letras me decia: *las cartas familiares que no tratan si no de la salud y negocios domésticos de amigos y conocidos, son las composiciones mas frias é insulsas del mundo.* Por tanto para interesar mas nuestra correspondencia, la mezclaré con algunas noticias que tome de este pais, que tambien podrán servir de segunda parte á los conocimientos que te hé dado de palabra de las que adquiri de la Península.

ARTICULOS COMUNICADOS

SS. Redactores hé visto en muchos periódicos que para quitar el fastidio de unos asuntos serios, rígidamente seguidos, se acostumbra insertar algunos versitos. Yo no soy capaz de considerarme un poeta tal que gradue á mis composiciones de elegantes; pero sin embargo les remito ese hinno que formé á nuestras circunstancias por si tienen á bien incluirlo en la segunda Aurora.

*Con entusiasmo can'emos
Viva, viva la Nacion
Viva, viva el Rey Fernando
Viva la Constitucion.*

Ya renació el claro dia
De nuestra felicidad;
La Nacion es soberana
Y tenemos libertad.

Un derecho imprescriptible
Nos vuelve á fortificar;
Y la ley nos garantiza
Seguridad é igualdad.

Las ciencias artes é industrias
Toda extension obtendrán,
Y sin estancos ni trabas
La Nacion prosperará.

Tendrá efecto equilibrio
La balanza general;
Y nuestro suelo
A todos excede.

El fruto del que trabaje
Emulará al holgazán;
Tendrás riqueza el que gire
Y premios el militar.

Españoles de ambos mundos
Con entusiasmo cantad
Viva, viva la Nacion
Y el Rey constitucional,

B. L. M. de VV.—S. S. S.

R.

SEÑOR PUBLICO.

Si la conservacion del Estado es el mayor interés de los hombres que lo forman, y el primer deber de los magistrados que lo administran; á ellos toca velar sobre la educacion de la juventud, como que á ésta debemos consignar el desempeño de los empleos públicos, las ciencias, las artes y todas las ocupaciones de la vida; y siendo el medio de promoverla los establecimientos de escuelas de primeras letras; por que es que tocamos un descuido tan general en objeto de tanta importancia? Este particular merece ocupar un rato la atencion de V. Sr. público.

La escuela de primeras letras que debe comprehender á todos, se hà visto en estos países, como una ocupacion propia de las muje-

res, y de los maestros de oficio: á su direccion y consejo están los niños entregados por una forzosa necesidad á ser fieles observantes y conservadores de sus máximas bajo la autoridad de sus decisiones. Los principios que adquieren, los progresos que hacen son ningunos: mas torpes que lo que entraron, ó casi incapaces de recibir educacion, salen al cabo de cuatro ó cinco años recargada la cabeza de milagros, de apariciones y espantos que oyeron contar á sus maestros, embuidos en unas máximas ajenas del verdadero espíritu de la religion, ignorantes entre sus compatriotas, y poseidos de una gran pereza que les hace mirar con horror todo exercicio útil; infieran de aquí qué sociedad formarán estos hombres, qué juicios harán de lo que ven, qué conducta observarán con sus familias y en sus negocios, como que todo se reglará por la pauta de su educacion.

Este mal suele repararse en tiempo por aquellos padres de familia que no careciendo de medios, pueden mandar á sus hijos á otros países, donde se presente facilidad para educarlos; pero los que no están al alcance de estas facultades, si no encuentran en su propio país proteccion del gobierno y tantas penas y trabajos no pasan para proporcionar á sus pobres hijos los mesquinos conocimientos que requieren?

Si echamos una ojeada sobre la principal de las poblaciones de que se hace excepcion de un corto número de escuelas sagradas enteramente con provecho á las niñas, encontraremos á cada paso testimonios que confirman la necesidad que tenemos de escuelas publicas desempeñadas, no por hombres que quieran holgar á costa ajena, si no por maestros exâminados en cuanto corresponde al arte de escribir, leer y contar con la indispensable circunstancia de que también sepa la gramática castellana, como que sin el conocimiento de su idioma, se hace muy dispendioso el estudio de las demas lenguas. La experiencia tiene bastante acreditada aquella verdad, pues vemos porcion de hombres, que por ignorar los conocimientos que debieron tomar en la primera escuela consumen muchos años en la clase de latinidad aprendiendo á leer y escribir; en la de filosofia á formar guarismos y conocer los números; y en todas y en todas las representaciones y bochornos los preceptos de vanidad siendo pocos los que por efecto de su talento y esfuerzos de los catdráticos en tomar un trabajo que no les pertenece, salen notable aprovechamiento, y muchos los flojos, ignorantes y presunidos, todo lo nizan sin ser de ninguna utilidad al Estado. En esta circunstancia que me hace recordar lo que crítico dijo.

Veo tantos doctores que de tales,
Solo tienen las borlas por sus reales,
Y por tenerlas quieren
Que por doctos los tengan y veneren.
Tratando al mismo tiempo con desprecio
A todo el que como ellos no es un necio.

Si en todos tiempos son precisas las escuelas públicas de primeras letras, en el día son y deben ser el principal cuidado de los ayuntamientos; así porque la Constitución política de la monarquía las pone á su cargo por el t.º 6.º art.º 321. y expresamente se lo ordena por el t.º 9.º art.º 366, para que se establezcan en todos los pueblos; como por que, cuando por algun accidente político pasa un pueblo del estado de sencillez al de la malicia, por el desarrollo de las ideas que adquiere con el tráfico y correspondencia de otros mas civilizados, es absolutamente indispensable poner la juventud al cuidado de hombres que la dirijan con tino y sabiduria; por que de no hacerlo así está espuesta á ser facilmente reducida, entrando en la edad de raciosionar, por las mismas ideas que les inspiran los espíritus turbulentos, que nunca faltan en todos los países.

Me detendría mas sobre este particular, si no estubiera persuadido del celo con que los ayuntamientos verán el establecimiento de las escuelas como que sin ellas, no se conseguirá propagar las luces en la mayor parte de los individuos de que se componen los pueblos y se privarán en el por venir de los derechos á que á todos hace acreedores la Constitución española.— B. L. M. de V.

El Observador.

Santos cielos, qué escándalo es este! La libertad política de la imprenta cuyo objeto es para el bien é ilustracion de la sociedad, en Caracas parece se destina á todo lo contrario. Invitaciones de clases; induccion de rebeliones; groseras personalidades; acercciones iniquas; testimonios infames; sugerencias perversas; y explicaciones siniestras; á penas se halla otra cosa en lo mas de lo que sale al público. Callar y callemos pues; llamémosnos todos al centro; fuera de acaloramientos en una palabra; y discurremos concisamente sobre los asuntos que son mas importantes al bien de todos,

Una gran turba de papeles, que han desagradado al público, se há levantado por una parte y por otra se han conmovido una porción contra ellos y particularmente en oposicion á una oracion del S. F. L.: ya se le llama imperfecta; y ya se há hablado bastante y difusamente de sus errores de historia y retórica. Se añade que explicó mal á la honrada clase de pardos las ventajas de la Constitución;

es decir que abultó, y entre la remontada confusion de sus palabras trató de expresarse de un modo que todos no la entendiesen, y les formó ó preparó un lazo á los que fuesen incautos. Que el editor acabó de descomponer el todo con unas notas intolerables; y que aun se convocó á toda una clase exclusivamente, dejando sospechosa á la otra, por que en semejantes circunstancias no la consideraban propia ni política. Unos parece entrevieron la docilidad y buena fé de los alumnos; y otros que temieron con razon ó sin ella; que el autor del papel. . . . quisiese conducirles por vias tortuosas á su ruina,

Entónces los amantes de la sociedad y de todos sus individuos quisieron salir al encuentro, pero por sendas no directas y con largas y casadas críticas, que mas tuvieron de personalidad que de doctrina: los unos punsando; los otros interpretando y en tanto irritandose la sociedad.

¿Qué dirán las naciones extranjeras al ver nuestros papeles?...?

La Constitución de la monarquía española há sido hecha para nuestra felicidad y por nuestra ventura. Ella es una prenda estimabilísima para nuestros hermanos descendientes de Africa, tal y de tal manera que no hay sociedad en el mundo civilizado que ponga á estas clases en el rango á que le eleva ella misma. Es decir, los iguala á los oriundos del pueblo español desde la época mas remota: les abre las puertas de la virtud. ¿Quien há dicho que todo blanco puede entrar en un colegio, en un seminario, en el estado eclesiástico &c. &c. han de ser hijos, ó hijos y nietos de padres ingeniosos, casados *in facie ecclesie* y tener las otras circunstancias que piden los diferentes estatutos de cada uno; el blanco que no las tuviere no ingresará, y si ingresará el de ellos que se hallare con aquellas circunstancias. La Constitución há dispensado el color y manda que no sea obstáculo.

¿Y cual es el fin que se há propuesto nuestro Código sagrado? hacer justicia á la virtud y estimular á que esta apreciable clase mire por su adelantó, su educacion y fomento: evitar que la pobreza contribuya á la prostitucion, evitar á que los padres induzcan á sus hijos á tomar estado y que preparen su felicidad y la de sus nietos. Esta es la Constitución debió decirse; y en verdad que el Sr. Levél se hubiera adquirido una brillante reputacion si solicitando el permiso conveniente hubiera combidado á blancos y pardos; todos unidos, en público para enseñar á los que ignorasen las partes de la Constitución.

Decidme pardos honrados ¿quē diriais vosotros si oyéreis un papel convocatorio á todos

los blancos nobles y plebellos, finos y ordinarios, ricos y pobres, virtuosos y criminales, para explicarles la Constitucion, y no se llamase un honrado siquiera de los que hay entre vosotros? Esto no es bueno, esto es cosa de partido responderiais. No, señores, en los actos piadosos en la iglesia todos nos congregamos igualmente á oír las palabras de la doctrina: el evangelio político debe tener iguales circunstancias. Por tanto los que dudaren; los que ignoraren alguna parte de la Constitucion de la monarquía, hagan sus preguntas sueltas en este periódico y yo con el favor de los redactores tendré el placer de contextar hasta dejarles satisfecho, sea blanco, pardo ó moreno el que pregunte.

Por lo que toca al estilo y direccion importuna que se há dado á la prensa es necesario terminar señores. La imprenta libre no es para faltar á la desercia pública, ni para manchar la educacion de un país. Degémonos de balcones de la aurora, ramilletes, ambrosía, gorros y cucharas; apartémonos de poner en ridículo, ya al operario de una imprenta, ya al comerciante pacífico, ya al novio, y ya á otras determinadas personas: Vamos á la sustancia, y á la sustancia que importa para nuestra felicidad.

Ridiculicemos y ataquemos los vicios: aclaremos lo que importa, é instemos á las autoridades el vencimiento de los obstáculos que se nos presenten.

Si en la oracion del Sr. Level se nota una idea de conducir por vías tortuosas al precipicio á algunos infelices incautos; si se le advierte que no enseña si no que alucina; si esto se agrega á algunos otros antecedentes, como todo han demostrado los papeles que hasta hoy han salido en Carácas, pidanle al gobierno que mire esto con maduro exámen; instenle al Sr. Gefe político que como responsable de la seguridad del territorio, dê unas muestras sensibles y aquietadoras de sus providencias; y hágase saber que la Constitucion de la monarquía española no cubre la intriga ni patrocina los desórdenes ni deja impune las sugestiones perniciosas. La Constitucion no há derogado las leyes de la policía, ni há podido dar salvo conducto al que por indicios claros y convincentes trate de perturbar el orden público.

Este es el language que creo há debido usarse: soy de opinion que há habido motivos de reclamar y de obrar. No hay ley primera á la de la conveniencia general, y esta exige que se terminen los dieterios que nada convienen; los dieterios que ridiculizan nuestro esta-

do, y que solo nos dirijamos á lo que es oportuno á los españoles de todas calidades, como lo siente.— *El Vigía.*

SS. Redactores acabo de ver un papel girado en defensa del Sr. C. G. Y. de estas provincias D. Francisco del Pino, contra el Sr. fiscal de Hacienda pública D. A. L. de G. y hé hallado en él la siguiente cláusula.— *Pido, suplico, estimo y provocho la justicia de la autoridad competente, para que cite y haga citar á los padres de familia y demas hombres honrados de esta capital, Cumaná, islas de Trinidad y de Puerto-Rico; y si de su exámen no resulta que el Sr. fiscal de Hacienda pública D. A. L. de G. és, y há sido un funcionario venal, un hombre inmoral, y un ciudadano inquieto, intrigante, y revolucionario, me sugeto desde ahora á todo el rigor de las leyes.*

La expresion de *há sido y es*, es una acusacion que si calla el Sr. fiscal y no reclama, es lo mismo que otorgar con su silencio y confesar que es funcionario venal, inmoral, inquieto, intrigante y revolucionario; y en este caso ¿habrá quien ponga en sus manos su justicia? ¿Habrá Magistrados que alternen con él? ¿No será esta entonces una horrible prueba de que tenian razon los que temieron el espíritu de su oracion como indiqué á VV. en mi papel de ayer?

Pues sepa la autoridad competente asuntos del Sr. Level, en este caso, que se prefiere á la seguridad del Estado, y la recta administracion de justicia; y calcule que este es el primer lance que se ofrece á Venezuela para fixar la vista en el interes que se toma por quien corresponda, en la direccion de un negocio que llama imperiosamente unas activas y extraordinarias providencias. En tanto no puedo menos de volverme al Sr. Level y decirle.

Si V. S. se queja y le prueban,

Será grande su pesar;

Si no se queja lo acaban,

Luego quejarse ó marchar.

Mire V. S. con detencion.

Si el dicho pueden probar:

Si no es posible teson,

Y si lo fuere afufar.

Queda de VV.

El Vigía.

CADIZ.

Están listas para Costa Firme dos Fragatas, un Bergantin y una Goleta de guerra se han embarcado ya para las tropas que deo a transportarse 160.000 raciones; y se espera la resolucion del gobierno para que vayan igualmente catorce lanchas cañoneras.

ADICION.

A.

LA SEGUNDA AURORA

del jueves 17 de Agosto de 1820.

Yo soy un pardo libre, que vivo de mi trabajo, y no me meto en quimeras; pero no puedo menos de pedir á VV, por lo que mas estimen, que me hagan el favor de poner en su gaceta: que me regalaron (*gratis*) un papel ó representacion á las córtes del Sr. D. Andres Level, que al empezarlo á leer me dió un susto tamaño: empieza diciendo *horrible atentado al poder judicial y quebrantamiento del artículo &c.* Yo en quanto su contenido no me meto, allá se las avengan que ellos se entienden; pero más abajo encontré que se decia, que *los españoles originarios del Africa están en efervescencia*; y a la verdad SS. Redactores, que yo no he hablado con ninguno de los mismos, que no manifiesten estar muy tranquilos. No faltaba más si no que unos hombres tan amantes al Rey y á la Nacion, como somos los presentes que habitamos en Carácas, nos fuésemos á precipitar por un hombre que nos hace tan poco favor, como decir que estamos en efervescencia. Gracias á nuestro señor que no creo sea preciso para borrarlos este testimonio mas que recordar nuestra quietud, cuando los enemigos vinieron hasta el Consejo, que en Carácas apenas habia tropa, y nosotros tomamos las armas en favor de nuestra justa causa.

Dios se lo pague al Sr. Level; pero yo no sé decir por escrito lo que yo querria, y así

seria mejor que VV. pusieran un papelito desengañando al público, de que aquello no es cierto: y á mi corto entender esto quién sabe si querrá decir, dicho Sr., que estubiéramos en efervescencia; y tampoco me há oido muy bien que se diga, que *todos miran ya sobre sí el peso del despotismo, hollado el pacto social*; ni aquello de *y los disidentes inmediatos viendo esta escena*. Ni creo sea con buena intencion (que bien podrá ser, pero yo no lo creo) lo del *inmenso Oceano*.

En fin VV. sabrán coordinarlo todo, y ponerlo de manera que quede bien claro, si no les parece bien este papel: y que sepa todo el mundo, que nosotros no estamos en efervescencia, que eso es lo que alguien quisiera: que conocemos la Constitucion, y estamos como debemos estar contentísimos con tan sagrado código. Y que si quieren saber quien es el que dice esto, VV. pueden enseñar mi firma, cuando convenga por ser todo la realidad.

Yo fuí militar en Cumaná y ví que los principales no querian al sugeto, y ahora quieren tambien provar de otra manera, pero el que no te conoce que te compre.

Y no ofreciéndose otra cosa, manden á este que desea servirles mas que escribirles y S.M.B.

M.